

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Área: DGDTUS/DSA/POA/2024/06 Permiso Núm:

DSA/NA/POA/2023/577. Núm Exp.: Fecha de emisión: 14/02/2024.

DEL 14 DE FEBRE Vigencia: FEBRERO DE 202

No. de póliza: 39399 AD.

TANA ROO. SERVICIOS DE LOGISTICA Y TRANSPORTACION TURISTIC S.A. DE C.V.

PRESENTE

sarrollo Territorial Urbano En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dec equisitos para el trámite de Sustentable, el 18 de agosto 2023, mediante el cual anexa los d mercial de AGENCIA DE VIAJES solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para a activida municipio de Tulum, Y PAPELERIA, ubicado en Quintana Roo.

201, 206 fracción II inciso b) del Reglamento Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Clima una vez analizada la solicitud y los documentos de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana R PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL adjuntados, esta Autoridad Municipal proce a otorga CONDICIONADO:

NOMBRE COMERCIAL GIRO COMERCIAL SERENDIPITY TRAVEL EXPERIENCES AGENCIA DE VIAJES PROPIETARIO: SERVICIOS E LOG ICA DE Q TRANSPORTACION T ROO, S.A. DE C.V.

CONDICIONANTES

- se a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994. El establecin imos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de "Que estable u actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario medición 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias mésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y gua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial

var a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento guas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que J rciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

- El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólides dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2024/0

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2023/577.

Fecha de emisión:

14/02/2024.

Vigencia:

DEL 14 DE FEBRE DE 2024

FEBRERO DE 202

No. de póliza:

39399 AD.

- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de pla so o de acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa a de utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo a 2 días aturales, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambier de Municipie Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 82 do 1 se cologia. Longo de acceso: residuos, o escribir al correo dir. ecologia. Lulum@gmail.com de la Dirección, para por vía Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, códig de acceso residuos, o escribir al correo dir. ecologia. Lulum@gmail.com de la Dirección para mayor Morma se o en acco llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección Gen de Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Cone. Le Describorar a la ventanilla única de la Dirección Cone. Le Describorar al ventanilla única de la Dirección Cone. Le Describorar al ventanilla única de la Dirección ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos). La se tración, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios e la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o curs que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los cumentos compositorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con as rigación vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las franciales a sersonal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que sersonal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que sersonal para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicional es, el personal de debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección (septembre) pesa de Territorial Urbano Sustentable.
- 10. La renovación del Permis de Opera in Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para vitar san ines y multas.

El incumplimiento de alguna de condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia erá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de confididad como sidad con si

El presente de meio no la kenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias has a statales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

RECIBIO	○ - RE4150	AUTORIZO
16.		5.5
	DRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD	100
	AMBIENTALITABILIDAD	no long land
	ARQ, MIEERTAD VÁZQUEZ	DIRENGOL QRENZO BERNABÉ TERRITMIRANDA MIRANDA
	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD	H. AY DIRECTOR GENERAL DE
PROPIETARIO	AMBIENTAL	DESARROLLO TERRITORIAL
	AMDIENTAL	URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ, - MAC

ELABORIO, - PROFE.

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.

MISMO.